

Facultar a la Dirección para que interese del Reformatario de Menores de Bilbao el ingreso del joven Ovidio Antolín de los Mozos por su reiteración en la comisión de faltas y, en caso necesario, que ponga a dicho joven a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

Queda enterada la Corporación del ingreso de urgencia en el Manicomio de Esti-r Concejero, vecina de Velilla de Guardo y Lorenzo Sardina, de Barruelo.

Fomento. Cuentas y certificaciones.—Aprobar las certificaciones de obras con cargo a la subvención del Estado para conservación de caminos, que importan en total 11.329 pesetas; las de obras ejecutadas con cargo a la subvención del Estado, para construcción, por un total de 10.102'05 pesetas; otras con cargo a Carreteras provinciales, que suman 2.296'30 y las correspondientes al Presupuesto extraordinario, por un importe total de 116.458'03 pesetas.

Informe de la Sección de Vías y Obras sobre camino solicitado por el Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Ferrovianos.—Aprobar el informe de la Dirección de Vías y Obras donde se determina que no es de la incumbencia de la Diputación el citado camino, por tratarse de obras de urbanización.

Disolución del Patronato del Vivero de Dueñas.—Quedar enterada de dicha disolución y que el terreno que ocupaba dicho Vivero se devuelva a la Corporación municipal propietaria.

Línea de transporte de energía eléctrica.—Informar favorablemente el proyecto de construcción de línea eléctrica, solicitada por el vecino de Cisneros, don Juan Calvo Ibañez.

Intervención. Relación de Cuentas.—Aprobar la número 33 por un importe total de 174.073'89 ptas.

Subvenciones a Municipios.—Conceder subvenciones a varios Ayuntamientos de la provincia, para obras, por un importe total de 96.433'69 pesetas, no haciéndose efectivas las subvenciones hasta tanto no se reciba certificación acreditativa de haber invertido el Ayuntamiento subvencionado, una cantidad por lo menos igual, de fondos municipales y quedando obligado el Ayuntamiento a remitir cuenta justificativa de inversión, en la que obren los documentos originales acreditativos del gasto efectuado.

Gratificaciones.—Conceder la de 250 pesetas al Auxiliario don Antonio Fernández Retuerta, por el aumento de trabajo con motivo de la enfermedad del Oficial Sr. Rojo; 250 pesetas a cada uno de los Ordenanzas, señores Lanchares Rubio y Blanco Amor, por sus servi-

cios extraordinarios como Maceros y facultar a la Presidencia para destinar las 250 pesetas restantes, de la consignación de 1.000 pesetas existentes en Presupuesto, al abono de gratificación al empleado que tenga por conveniente.

Petición de Acción Católica para peregrinación.—Desestimar la petición de que se dió cuenta en la sesión anterior, por no existir consignación específica en el Presupuesto, para estas atenciones.

Cuentas de material de oficina.—Aprobar la que rinde Intervención, por un importe de 283'55 pesetas, y la de la Sección de Vías y Obras, por la cantidad de 1.204'05 pesetas.

Plus de Cargas Familiares, personal Hospital.—Aprobar la nómina correspondiente al presente mes, por un importe de 1.468'88 pesetas.

Situación económica de la Diputación en fin de año.—Quedar enterada con satisfacción de la situación de la hacienda provincial, con un superávit probable de más de un millón de pesetas, sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación formal del Presupuesto.

Resumen de la labor de la Comisión Gestora durante el año 1948.—Quedar enterada con satisfacción de la labor realizada durante el presente año, expuesta por la Presidencia, a quien se concede un voto de gracias por su acertada y continua gestión en pro de los asuntos provinciales.

Ruegos.—Autorizar a la Dirección de la Beneficencia para que gestione con los huertanos colindantes a la Residencia de Verano el arreglo del camino de acceso a la Huerta de la Beneficencia.

Sesiones.—Fijar los días 10, 20 y 31 para la celebración de sesiones ordinarias, en el mes de Enero.

El Secretario, *V. de Lozoya*.—V.º B.º: El Presidente, *B. Benito*.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1949

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Gestores señores López Negrete, Conde y Cuadros; el Interventor señor Prieto y el Secretario que suscribe.

Disposiciones oficiales.—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Trabajo, por la que se dispone que los trabajadores al servicio de la provincia, conservarán el derecho de elección de Entidad aseguradora en el Régimen del Seguro de Enfermedad y que se comunique a los Jefes de los Servicios donde exista personal acogido al Seguro, y del Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se faculta al Ministro para que la Dirección General de Regiones Devastadas

extienda sus actividades a las obras y servicios que les encomienden las Corporaciones Locales, dentro de sus atribuciones, con arreglo a los proyectos redactados por ellas y a su costa y que se tenga en cuenta por Secretaría por sí en algún caso fuera conveniente su aplicación.

Correspondencia.—Quedar enterada de carta de la Maestra de la Beneficencia, agradeciendo el pésame acordado por la Corporación con motivo del fallecimiento de su padre.

Que pase a Intervención el oficio del Patronato de Apuestas Mutuas, sobre propuesta de un Delegado interino para la venta de voletos.

No abonar a los Maestros de la Beneficencia cantidad alguna por el concepto de indemnización por casa habitación y que las aportaciones que voluntariamente se hagan, lo serán exclusivamente en beneficio de la Escuela.

Fallecimiento del funcionario don Silvino Rojo Carro.—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho funcionario; que se participe el pésame a los familiares y que por el Negociado de Personal se formule la correspondiente propuesta para cubrir la vacante.

Paga anticipada.—Conceder anticipo de una mensualidad de su haber, reintegrable en diez, a un funcionario.

Precios medios.—Aprobar los que han de regir durante el mes actual en los suministros que por los pueblos se hagan a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeúntes y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Instalación de un telar mecánico en la Beneficencia.—A informe de Intervención y Comisión de Hacienda la propuesta de la Dirección de la Beneficencia sobre adquisición de un telar mecánico para la fabricación de tejidos, sin perjuicio de que por la citada Dirección se pueda comprobar el funcionamiento de dicho telar.

Beneficencia.—Conceder la pensión reglamentaria de lactancia para gemelos al vecino de Boadilla del Camino, Alberto Esteban García y al de Villalga, Matías Villaruel Montes.

Acceder al ingreso en el Hospital del vecino de esta ciudad Francisco Cabeza Díez y al de la vecina de Moratinos, María Gutiérrez Carrpos.

Quedar enterada del movimiento de acogidos durante el mes de Diciembre.

Acceder al ingreso en el Manicomio de la vecina de Mantinos, Euteria García y quedar enterada del ingreso de urgencia de la vecina de Herrera de Pisuegra, Eulogia Matanza Bravo.

Quedar enterada del movimiento

de enfermos en el Hospital durante el mes de Diciembre, con un promedio de 130.

Fomento. Proyecto de línea eléctrica.—Informar favorablemente el proyecto de modificación parcial de las instalaciones eléctricas en término de Astudillo, presentado por don Victor Illera Gaerlán.

Petición de plantones por los Ayuntamientos.—Que pasen al Ponente de Fomento las solicitudes de varios Ayuntamientos y particulares, para repoblación de arbolado.

Petición del Ayuntamiento de Baltanás.—A informe del Ponente de Fomento, la solicitud del Ayuntamiento de Baltanás, de cesión de cien árboles del Vivero de esta Diputación, para utilizarlos en el maderamen de un grupo de viviendas protegidas.

Certificaciones de obras.—Aprobar certificaciones con cargo a la subvención para construcción de caminos, por un importe total de 13.480'32 pesetas y otras con cargo al fondo de carreteras, por la suma de 2.678'50 pesetas.

Intervención. Distribución de fondos.—Aprobar la correspondiente al mes de Enero, por un importe de 594.715'52 pesetas y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Instancia de la Superiora del Asilo de Villada.—A informe de la Comisión de Hacienda, la solicitud de aumento en el precio de las estancias de las asiladas por cuenta de esta Diputación, teniendo en cuenta el número de acogidas y la posibilidad de traerlas a la Casa de Beneficencia.

Cuenta de material de la Comisión de Mutilados.—Aprobar la que rinde el Secretario, justificativa de la inversión de 1.000 pesetas en material de oficina de la citada Comisión.

Gastos en el Vivero de Magaz.—A informe del Ponente de Fomento, la cuenta de gastos en dicho Vivero desde 1.º de Noviembre a 31 de Diciembre de 1948, por un importe de 915 pesetas.

Nóminas de festividades al personal del Hospital.—Aprobar las de las cantidades que corresponden al personal eventual de dicho Establecimiento, en concepto de fiestas no recuperables trabajadas durante el año 1948 y cuyo importe ascienden a la cantidad de 4.037'06 ptas.

Honorarios del Médico Analista y Practicantes.—Aprobar la nómina por las intervenciones a enfermos del Seguro de Enfermedad, durante el mes de Diciembre, que asciende a 596'55 pesetas.

Presupuesto por vitrinas para las maquetas y gastos de embalaje.—Facultar a la Presidencia para la adquisición de mesas-vitrinas para conservación de las maquetas del Palacio Provincial y Ordenación de

Servicios Sanitarios, en la cantidad de 2 500 y 2 000 pesetas respectivamente y embalajes de las mismas, importantes 750 pesetas.

Gestiones de don Gerardo del Olmo en Pro de la Ciudad Benéfica.—Quedar enterada del artículo de don Gerardo del Olmo, publicado en «El Diario-Día», en el que siguiendo su entusiasta colaboración para realizar las obras proyectadas, sugería la idea de abrir suscripción pública así como de la contestación de la Presidencia, la que la Gestora aprueba en todas sus partes.

Fallecimiento de un ex Diputado.—Hacer constar en Acta el sentimiento de la Gestora, por la defunción de don Eladio Santander Gallardo, que en varias renovaciones desempeñó el cargo de Diputado Provincial y Presidente de la Diputación, comunicando a los familiares el testimonio de condolencia.

El Secretario, V. Lozoya.—Visto Bueno: El Presidente, B. Benito.

DELEGACION DE INDUSTRIA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Abelardo García Fernández de la Pradilla, en solicitud de autorización para establecer en esta Capital, Avenida de Casado del Alisal, s. n. una industria de recepción, refrigeración y acondicionamiento de leche de oveja,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a don Abelardo García Fernández de la Pradilla, para instalar la industria solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.^a Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.^a En ningún caso podrá mezclarse cantidad alguna de leche de vaca.

8.^a De conformidad con lo informado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, deberá remitir a la Comisaría de Recursos de la Zona Norte un parte diario de las remesas de leche a la Granja Poch.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a, ambas inclusive, de la citada disposición Ministerial.

Palencia 3 de Marzo de 1949.—
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

617

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Negociado de Electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura doña María Cristina Revuelta Ruiz, vecina de Villadiego (Burgos), una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para montar una central en el salto de su propiedad existente en la esclusa número 14 del Canal de Castilla, y establecer una línea de transporte desde dicha central hasta Villadiego, con objeto de utilizar la energía en una Fábrica de Harinas en término municipal de dicha localidad, afectando la línea a los pueblos de San Llorente de la Vega de esta provincia, y Malgar de Fernamental, Padilla de Arriba, Villamayor de Treviño, Sordillos, Villahizán de Treviño, Tania y Villadiego de la provincia de Burgos, haciendo constar que se pide imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica a través de los predios de dominio particular, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese

tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida General Goded, número 1 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrá fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

Relación de las fincas sobre las que se solicita imposición de servidumbre forzosa, en término municipal de San Llorente

1. Nicolás de Celis.
2. José María del Hoyo.
3. Carlos Rodríguez.
4. José María del Hoyo.
5. Eustaquio Torres.
6. Máxima Muñoz.
7. Pedro Ramos.
8. Félix Ramos.
9. Wenceslao González Torres.
10. José María del Hoyo.
11. Eustaquio Torres.
12. Vicente Gutiérrez del Olmo.
13. Gregorio Miguel.
14. Teófilo Merino Pérez.

Palencia 11 de Marzo de 1949.—
El Ingeniero Jefe, Aurelio Ramírez.

663

Negociado de Electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura el Ayuntamiento de Boada de Campos, una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea de 5.000 voltios, centro de transformación y red de baja tensión para suministro de energía eléctrica en el pueblo de Boada de Campos, con destino a alumbrado público y particular de los vecinos de dicho pueblo, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida General Goded número 1 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrá fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre predios de dominio particular.

Palencia 11 de Marzo de 1949.—
El Ingeniero Jefe, Aurelio Ramírez.

662

Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia

La Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N-S., anuncia un Concurso

público para la construcción del siguiente mobiliario:

7 despachos corrientes y completos.

7 percheros.

11 mesas de trabajo.

2 mesitas para máquina de escribir:

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Delegación Provincial de Sindicatos, Teniente A. Velasco, número 6, dirigido al Presidente de la Junta Económico-Administrativa, en las horas hábiles de oficina, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la C. N. S.

La apertura de proposiciones se efectuará a las veinte horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación, por la Junta Económico-Administrativa, reservándose ésta la facultad de elegir entre las proposiciones presentadas por los licitadores o rechazarlas todas.

El importe de los anuncios será de cargo del adjudicatario.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palencia 10 de Marzo de 1949.—
El Presidente de la Junta Económico-Administrativa, Mariano Reuerto

661

Administración de Justicia

Palencia

Requisitoria

Sánchez Rodríguez, María, de 19 años, hija de José y María, natural de Barruelo de Santullán y vecina de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la misma en sumario que se la sigue con el número 94 948 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla los demás perjuicios consiguientes si no comparece.

Dado en Palencia a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—(firma ilegible).—El Secretario Judicial, Gregorio Rodríguez.

623

Cédula de Citación y Emplazamiento

Por la presente se cita y emplaza al procesado Marcial Aguado Aguado, de 19 años, soltero, herrero, hijo de Adolfo y Feliciano, natural y vecino que fué de esta Ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, para

hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que deberá designar, bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentren en turno de oficio; sumario número 303 947, robo.

Palencia 9 de Marzo de 1949.—El Secretario Judicial, *Gregorio Rodríguez*. 645

Frechilla

Cédula de Citación y Requerimiento

Por la presente, se cita a Tomasa Romero Hernández, de 50 años, viuda, su sexo, con domicilio en Ventorro Capote, de la provincia de Burgos, del que se ausentó recientemente, con rumbo ignorado, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Frechilla, dentro del término de diez días, presentando a la procesada Pilar Moreno del Valle, en méritos de la causa contra la misma y otro seguida con el número 74 de 1948, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será adjudicada al Estado la fianza por aquella constituida, para garantizar la libertad provisional de la procesada.

Frechilla 10 de Marzo de 1949.—El Secretario accidental, *T. Valentin*. 658

León

Requisitoria

Campo Corniero, Santiago, de 27 años de edad, soltero, tipógrafo, hijo de Emiliano y Tomasa, natural de Bárcena de Campos y vecino de Mantinos, partido judicial de Saldaña (Palencia), comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión provincial, sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta Capital en el sumario número 7 de 1948, sobre esta, apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ruego a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado procesado, y caso de ser habido, lo ingresen en prisión a disposición de aquella Superioridad, dando cuenta a este Juzgado.

León primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 646

Administración Municipal

Triollo

El Alcalde constitucional de Triollo.

Hago saber: Que a instancia de Primitivo Pérez Ramos, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo dicho, alistado en el año actual de 1949

por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano Gregorio Pérez Ramos y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Marcos Pérez Pérez y de Justa Ramos Marina; nació en Triollo provincia de Palencia, el día 9 de Abril de 1916, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 32 años; su estado era soltero y de oficio soldado voluntario al ausentarse hace 14 años del pueblo de Triollo, que fué su última residencia, más dos años que el mismo permaneció en Madrid cumpliendo voluntariamente el servicio militar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Gregorio Pérez Ramos, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Triollo 8 de Marzo de 1949.—El Alcalde, *Venancio Medavilla* 625

Redondo

Por renuncia del que venía desempeñando la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla vacante la misma con el haber de seis mil pesetas anuales, pudiéndola solicitar los que se hallen aptos para desempeñar el cargo, dentro de los treinta días a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dirigiendo las solicitudes a esta Alcaldía.

Redondo 7 de Marzo de 1949.—El Alcalde, *Francisco Pérez*. 635

Piña de Campos

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Piña de Campos.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria del día 20 del actual, acordó por unanimidad declarar en estado de ruina inminente el edificio situado en la calle General Ferrer, que linda derecha entrando con herederos de Andrés Valles, izquierda Manuel Suazo Suazo y fondo Jesús Arroyo.

Según averiguaciones practicadas, dicho edificio pertenece a herederos de Eustaquio Villegas, de esta Villa cuyo paradero de los mismos se desconoce. Por el presente se hace saber a los mismos, procedan a la demolición de citado edificio en un plazo de diez días, y pasados los cuales, se procederá a su derribo por el Ayuntamiento, acosta de los mismos.

Piña de Campos 22 de Febrero de 1949.—El Alcalde, *Faustino González*. 654

Hontoria de Cerrato

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento que presido, fecha 17 de Noviembre último y debidamente autorizado por el excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, con la conformidad del excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda se anuncia a la venta en pública subasta que tendrá lugar en la casa Consistorial el día 31 del actual, a las doce horas, las parcelas números 246 y 301, polígono 25, de cabida 26 áreas, 60 centiáreas y 23 hectáreas, 93 áreas y 84 centiáreas respectivamente.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Hontoria de Cerrato 10 de Marzo de 1949.—El Alcalde, *Faustino Daza*. 659

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Fijadas las cuentas municipales

Villanueva de Abajo.—1948. 647
Congosto de Valdavia.—1948. 648
Valoria de Aguilar.—1948. 664
Villameriel.—1948. 681
Becerril del Carpio.—1948. 683

Padrón de habitantes

Ampudia. 649
Membrillar. 668
Villamuera de la Cueva. 674
Riberos de la Cueva. 676
Boada de Campos. 686
Capillas. 687

Padrón de Plagas del Campo

Ampudia. 651
Villaprovedo. 657
Villasarracino. 660
Calzadilla de la Cueva. 667
Villamartín de Campos. 669
Villamuera de la Cueva. 675
Riberos de la Cueva. 677
Micieces de Ojeda. 678
Payo de Ojeda. 680
Sotobañado. 684

Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Piña de Campos. 653
Támara. 656

Aprobación del Presupuesto de 1949

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayunta-

mientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Piña de Campos. 652
Támara. 655
Junta vecinal de Villambroz. 679

ALISTAMIENTO DEL EJERCITO

Reemplazo de 1949

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos que a continuación se relacionan, de los Reemplazos, no obstante haber sido citados en forma, se les instruye el oportuno expediente de Prófugo, con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento y con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante sus respectivas Alcaldías, a fin de ser presentados ante la Junta de Clasificación y Revisión, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las Leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a estos Municipios, de mencionados prófugos.

Mozos que se citan

Villaturde

Santiago Merino Santa María, hijo de Hermenegildo y María del Carmen. 612

Nestar

Eusebio Pérez Díez, hijo de Felipe y Natividad. 620

Palenzuela

Gregorio Castaño Manrique, hijo de Gregorio e Hilaria. 631

Ampudia

Carlos Manrique Valbuena, hijo de Modesto y M.^a Rosario. 650

Villameriel

Vicente Lorenzo Abad, hijo de Tomás y Candelas. 682

ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios que no vengán registrados y por conducto del Gobierno Civil.